



GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

NOTIFICACION POR AVISO

EL TESORERO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, En uso de sus atribuciones legales conferidas mediante Decreto 0325 de 2017, Ley 1066 del 29 de Julio de 2006 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13.6 del decreto 325 de 2017, por medio del cual se adopta el reglamento interno de recaudo de cartera del departamento del Putumayo y artículos 563 del E.T., artículo 59, 60, 61 y 62 del Decreto 019 de 2012.

Que el funcionario ejecutor de cobro coactivo de la Gobernación del Putumayo, ordenó acumulación de procesos, seguir adelante con la ejecución, decretar el embargo y secuestro de bienes del deudor y practicar liquidación del crédito, dentro de los procesos de cobro que se adelantan contra los infractores de multas por infracciones a las normas de tránsito.

Se procede a notificar mediante esta publicación de conformidad con lo estipulado en los artículos 565 inciso 1 del Estatuto Tributario Nacional, a las personas que se relacionan a continuación, indicándoles que no procede recurso contra la misma.

Por lo antes expuesto, el funcionario ejecutor de cobro coactivo,

RESUELVE

Notificar por aviso a los infractores en mora que se relacionan a continuación, de la resolución que ordena: acumulación de procesos, librar mandamiento de pago, decretar el embargo y secuestro de bienes del deudor y practicar liquidación del crédito, expedidas dentro de los procesos de cobro coactivo por concepto de multas por infracciones a las normas de tránsito:

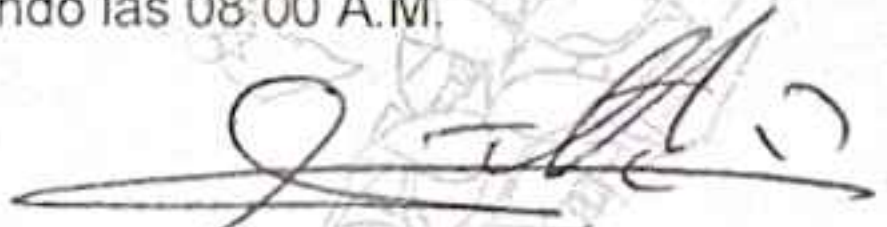
No.	COMPARENDO	INFRACTOR	IDENTIFICACIÓN	RESUELVE
1	5526585	CAMPO ELIAS MUESES CH.	18189611	Ordenar librar mandamiento de pago, decretar el embargo y secuestro de bienes del deudor y practicar liquidación del crédito dentro de proceso de cobro administrativo coactivo a favor del Departamento del Putumayo y a cargo de CAMPO ELIAS MUESES CH, identificado(a) con C.C. No 18189611, por concepto de multa por infracción a las normas de tránsito del comparendo No. 5526412

Para efectos del cumplimiento de la notificación correspondiente mediante el presente aviso se deja:

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: se fija el presente aviso en un lugar visible al público en la entrada principal de la Gobernación del Putumayo, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 17 de febrero de 2026, a las 08:00 A.M.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: El presente acto administrativo se desfijará dentro de los cinco (5) días siguientes a la fijación según lo indicado por el artículo 69 ley 1437 de 2011, El día 24 de febrero de 2026, siendo las 08:00 A.M.

Cordialmente,


GUILLERMO ALEXANDER RAMÍREZ SOLARTE
Tesorero General del Departamento del Putumayo.

Elaboró

FRANCISCO ALEXANDER MUÑOZ

Secretaría de Hacienda

Apoyo Tesorería- Cobro Coactivo

